

podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Carmen Delclaux Zubiria.—12.547.

B & T ASESORES FINANCIEROS, S. A.

(En liquidación)

Junta General Ordinaria

Se convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio de c/ Diputación, 249 3º 2ª de Barcelona el día 29 de abril de 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 30, a la misma hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, informe de gestión propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar y obtener de la entidad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su consideración, de acuerdo con el artículo 212 y 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—La Liquidadora.—11.739.

BURBA, S. A.

(En liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Burba, Sociedad Anónima, sociedad en liquidación», adoptó por unanimidad el día 4 de abril de 2003, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y simultánea liquidación del haber social, así como la aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho balance el que a continuación se transcribe:

Balance de situación de «Burba, Sociedad Anónima, sociedad en liquidación», al día 4 de abril de 2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	12.800.000,00
Deudores	37.470,48
Cuentas financieras	3.871.599,94
Tesorería	292.261,79
Total Activo	17.001.332,21
Pasivo:	
Fondos propios	13.101.332,21
Acreedores a largo plazo	3.900.000,00
Total Pasivo	17.001.332,21

Todos los importes adeudados a acreedores, corresponden a créditos no vencidos, los cuales han quedado asegurados de conformidad con el artículo 277 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 4 de abril de 2003.—El Liquidador Único. Raúl Julio Scattolini.—12.995.

BURNHILL ESPAÑOLA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Liquidación de la sociedad

La sociedad Burnhill Española, Sociedad Anónima, hace público que con fecha 28 de febrero de 2003, el socio único decidió la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación (expresado en euros):

	Euros
Activo:	
Deudores empresas del grupo	1.121.420,41
Tesorería	3.798.958,10
Total Activo	4.920.378,51
Pasivo:	
Capital suscrito	4.207.084,73
Reservas	652.294,22
Resultados pendientes de aplicación	76.717,38
Pérdidas del periodo	(15.717,38)
Total Pasivo	4.920.378,51

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—El Liquidador, Robert Obiols Noguer.—12.517.

CALCIOR MEDIO AMBIENTE, S. A.

*Junta General ordinaria y extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión de fecha 2 de abril de 2003, ha acordado convocar a los señores accionistas de la misma a la Junta General ordinaria y extraordinaria de Accionista, que se celebrará en el domicilio social, situado en la calle Comandante Zorita nº 7, de Madrid, el día 30 de abril del año 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, el posterior día 1 de mayo de este mismo año, a igual hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la gerencia de la sociedad sobre el desarrollo de las actividades sociales durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de los resultados obtenidos por la sociedad en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y por la gerencia de la sociedad durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Aprobación de un balance de la sociedad a 31 de marzo de 2003, a los efectos establecidos en el artículo 168.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Reducción y simultáneo aumento de capital y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para, en su caso, formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta en relación con los anteriores puntos del orden del día.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 apartado 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, tanto la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad,

correspondientes al ejercicio 2002, como el Balance de la misma a 31 de marzo de 2003, que se someterán a la aprobación de la Junta General indicada.

Madrid, 4 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Francisco Javier Ambite García.—12.902.

CAMPO DE GAMA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GRAMA PRESTIGI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades Campo de Gama, S. L. (Sociedad Unipersonal), y Grama Prestigi, S. L. (Sociedad Unipersonal), celebradas con el carácter de universal el día 10 de Marzo de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Grama Prestigi, S. L. (Sociedad Unipersonal absorbida) por parte de Campo de Gama, S. L. (Sociedad Unipersonal absorbente), con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida (Grama Prestigi, S. L.), traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente (Campo de Gama, S. L.).

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 19 de Febrero de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 5 de Marzo de 2003.

Se hace constar conforme al artículo 242 de la L.S.A., el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

En Barcelona, 10 de marzo de 2003.—Concepción Massanes Galindo como representante del administrador Único de las sociedades intervinientes.—12.162. 1.ª 8-4-2003

CAPRIMO, S. L. (Sociedad absorbente) OVIVO IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Universales de Socios de ambas Compañías han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de Ovivo Ibérica, Sociedad Limitada, que quedará disuelta sin liquidación, por Caprimo, Sociedad Limitada, a la que se traspasará la totalidad del patrimonio de la absorbida, sin ampliación de capital de la absorbente al ser titular de la totalidad del capital social de la sociedad disuelta, todo ello en los términos contenidos en el correspondiente proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

La sociedad absorbente pasará a denominarse Ovivo Ibérica, Sociedad Limitada, adoptando la denominación social de la absorbida.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Compañías interesadas, a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la última publicación del anuncio de fusión, en los